



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 118

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 2 de octubre de 2024.

Cuando son las 09:12 horas del día miércoles 2 de octubre de 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 118 del Concejo **Municipal**, siendo presidida por el concejal sr. NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA, ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González y con la participación de los concejales y alcalde subrogado, señores(a):

**CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
FRANCO OJEDA OJEDA
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS
ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR.**

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACIÓN ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PROGRAMA ANUAL, SEGÚN ARTÍCULO 82 LETRA a) LEY 18.695
- 4.- PRESENTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 5.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Al iniciar la reunión, el concejal Nicolás Bahamonde se refiere a la asunción como Presidente del Concejo en este mes, que de acuerdo a la Ley se efectuó por sorteo y en

la que salió favorecido con la función, tarea que asume con agrado y mucha responsabilidad.

En otro tema y como primera medida al iniciar la sesión, sugiere no hacer uso de los celulares en tanto se desarrolle la reunión, propuesta que presenta a la mesa para su resolución.

El concejal Carlos Cárdenas le desea éxito en su labor durante este mes, respecto al uso del teléfono señala que la gente opina también sobre la materia y le ha manifestado que no debiera usarse en las reuniones, en su caso, lo usa como medio de comunicación con la gente, señalando que hay necesidades que son atendibles y planteamientos que hace la comunidad durante la reunión, no obstante, Si todos están de acuerdo acata la medida.

El concejal Héctor Ulloa desea también le desea suerte en este mes en que oficiará como presidente del Concejo, tarea que no es fácil y siempre se espera sacar adelante los temas que se tratan. Señala que en los ocho meses que lleva en ejercicio, se ha percatado que es un problema el tema del uso del celular. Le parece bien que se tome esta medida.

La concejala Susana Vera aprueba la propuesta y felicita a don Nicolás por este mes en que le corresponderá la conducción del Concejo Municipal.

El Alcalde Subrogado don Alex Gómez está de acuerdo con la propuesta y le desea éxito en el cumplimiento de su cometido.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que no lo esperaba, está en desacuerdo porque trabaja con el celular, hay mucho tiempo que se ocupa acá.

Por otro lado, el concejal Presidente solicita que cuando un concejal se encuentre interviniendo no sea interrumpido hasta que termine de exponer.

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 117, la cual es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Resolución Exenta N° 2623/2024 de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, mediante la cual se autoriza a la planta revisora N° 1002, empresa Tüv Rheinland andino para operar con la Revisión Técnica en los días que se indica en la comuna de Dalcahue.
El concejal Presidente agradece la idea nacida del concejal Héctor Ulloa y la acogida de los concejales y el Alcalde para gestionar esta petición.
El Alcalde Subrogado señala que siendo una muy buena noticia estas gestiones ya se estaban realizando con anterioridad.

- Informe del Encargado de Tránsito mediante el cual da a conocer petición de la empresa contratista Piucol Barría y Cía. Ltda. que se encuentra ejecutando el proyecto denominado “Mejoramiento Barrio Dalcahue, circuito seguridad vial, 4°

llamado” para que se le autorice el cierre parcial de calles para intervenir calle Ramón Freire y San Martín.

El Alcalde subrogado explica que corresponde a uno de los proyectos del Programa Quiero Mi Barrio donde se consideró como un tema de seguridad vial el levantamiento de la vía, lo que requiere cierre de la zona para poder ejecutar las obras.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta por el tiempo de duración de los trabajos, respondiendo que es por 40 días.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

Informe del Encargado de Tránsito mediante el cual da a conocer la petición de la sra. Orfilia Haydde Aguilar Cárcamo, quien solicita autorización de espacio público para funcionamiento de Carro de venta de comida rápida en calle Ignacio Carrera Pinto, debido a que producto de siniestro que afectó a su vivienda no puede ejercer la actividad en dicho lugar y debe cambiarse provisoriamente.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que es una buena medida y acota que cuando se quiere se puede, haciendo referencia a que hay varias solicitudes pendientes que no han sido resueltas.

La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Solicitud del Club Deportivo Social, Cultural y Recreativo Beliche quienes solicitan un aporte municipal de M\$2.500.- para cubrir gastos de organización de campeonato internacional de futsal.

La sra. Evelyn señala que la propuesta inicial del Alcalde era de \$1.000.000, pero desde Finanzas se informó que no habían muchos recursos para cubrir la petición por lo que se propone un aporte de \$500.000.-

El concejal Carlos Cárdenas solicita ver si es posible otorgar un mayor aporte y acorde con aportes entregados para actividades de similar naturaleza.

El Alcalde Subrogado señala que es una actividad que este club deportivo es rotativo le corresponde a cada club deportivo organizarlo. No está de acuerdo con el monto y cree que debe revisarse. Rechaza la propuesta.

El concejal Héctor Ulloa señala que es un evento internacional y está de acuerdo con don Alex en que debiera revisarse.

Los concejales Susana Vera y Juan Pablo Pérez rechazan la propuesta para que se reevalúe y se traiga una nueva propuesta al Concejo.

El concejal Nicolás Bahamonde se suma a lo propuesto por la mayoría.

En consecuencia, se deja pendiente para la próxima sesión.

- Solicitud de aporte del Club de Deportes Dalcahue quienes solicitan aporte de M\$2.500.000.- para cubrir gastos de participación de todas sus categorías en campeonatos correspondientes.

La propuesta de la Municipalidad es aportar la suma de \$500.000.-

Al respecto, el Alcalde subrogado hace presente que el club participa en Castro y el concejal Carlos Cárdenas señala que este año se le aprobó al JUD un monto similar y también participan en Castro. También el monto es bajo y debería analizarse.

El concejal Héctor Ulloa sugiere que se podría llegar a M\$1.000.- que también se desplaza a Castro y no tienen un recinto propio para entrenar y en ese orden sugiere que se retome el recinto 18 de septiembre, para que el club realice sus actividades indicando que el terreno está en condiciones deplorables.

El Alcalde subrogado acota que es un club que alberga a niños y jóvenes con necesidades sociales. Entiende que los montos se bajan porque los presupuestos se estrechan, pero si se necesita hay que suplementar la cuenta.

La concejala Susana Vera comparte en relación a los montos, le preocupa que falta aún para terminar el año y ya no quedan recursos en la cuenta, indicando que las solicitudes de la semana pasada fueron varias. Hay que hacer un análisis acucioso, ya se había solicitado un informe de las transferencias entregadas y aún no llega.

El concejal Juan Pablo Pérez señala la importancia de estas organizaciones que le dan movilidad a la población, considera que es importante apoyarlas.

El concejal Presidente señala que todos los argumentos son válidos y apoya la idea de revisar para aumentar el monto propuesto.

La DAF señala que quedan M\$2.600.- en la cuenta para lo que resta del año.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta si se han tomado las medidas de mitigación de consumo de energía eléctrica como lo había solicitado anteriormente, respecto a lo cual el Alcalde subrogado señala que el alumbrado público ha aumentado en distintos sectores lo cual también ha incidido en el aumento del costo en el consumo.

3.- PRESENTACIÓN ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, PRESUPUESTO

MUNICIPAL Y PROGRAMA ANUAL, SEGÚN ARTÍCULO 82 LETRA a) LEY 18.695:

Antes de iniciar el tema la Secretaria Municipal señala que fue enviado a los correos la ordenanza de alcoholes para que se analice y se trabaje para que, de ser modificada, se publique y comiencen a regir los cambios a partir de enero de 2025.

Lo mismo en el caso de la ordenanza de cocinerías si se puede trabajar en alguna comisión.

El concejal Héctor Ulloa sugiere revisar la ordenanza de comercio ambulante y propone sea vista en la comisión que preside.

La Directora de Administración y Finanzas presenta al Concejo la propuesta de presupuesto 2025.

El concejal Presidente se refiere a que la semana pasada a proposición de la DAF se acordó que se analizaría en noviembre y a pesar de ello el viernes se hizo una reunión de comisión en la que se vio el presupuesto.

La DAF explica que acudió a esta reunión a petición del presidente de la comisión don Franco Ojeda y en la que participó también don Juan Pablo Pérez, en la cual se vieron temas globales, interesados especialmente en los fondos de bomberos.

La concejala Susana Vera considera una falta de respeto haber concretado esa reunión porque se dijo que se suspendería, a pesar de lo cual se hizo, el presidente de la comisión transmite por redes sociales lo que se trató en la reunión y publicación hechos que habían sido acordados por el Concejo, considera que si así se va a funcionar no tiene sentido hacer comisiones. Solicita que no se enloden los objetivos de las comisiones.

El concejal Héctor Ulloa concuerda lo que señala la concejala, le interesa participar en las comisiones. Considera que la participación de dos concejales no corresponde para el funcionamiento de una comisión y propone subirlo.

El concejal Carlos Cárdenas en relación al reglamento señala que está de acuerdo con aumentar la participación de los concejales, porque muchas veces se han hecho reuniones para justificar ausencias a las sesiones formales, hay que ser responsable con el cargo que ostentan. De acuerdo con modificar el reglamento para aumentar el número de concejales que participan en comisiones.

El alcalde subrogado señala que las reuniones de comisión no pasan por el alcalde, sino son decisión de los concejales de acuerdo a su reglamento, luego, en relación al presupuesto necesariamente deben participar todos los concejales.

La concejala Susana Vera reitera que hay que revisar el reglamento como lo propone el concejal Ulloa.

El concejal Presidente señala que es consecuente en su actuar y considera que en este hecho se ha caminado por el borde de la ilegalidad, especialmente por la publicación en redes sociales de lo tratado.

El concejal Juan Pablo Pérez considera que este tema sea de mayor preocupación.

La Secretaria Municipal da lectura a una parte del instructivo que emanó de Contraloría y se refiere a la publicidad de la información, el cual es enviado a los concejales para su conocimiento.

La propuesta inicial es la siguiente:

P R O Y E C T O

PRESUPUESTO AÑO 2025

1. INGRESOS:

- Se trabaja con los ingresos reales al 20/08/2024 y se proyecta desde agosto a diciembre 2024.
- Los Ingresos propios se reajustaron en un 5% en algunos, todo dependerá de la naturaleza del ingreso, también se realizó un análisis por cada ingreso en particular, según el comportamiento que han tenido.
- En cambio, el Fondo común municipal se reajusta en un 3%.
- Se obtiene información de la participación en el impuesto territorial desde la Tesorería Provincial.

Desde el punto de vista del crecimiento financiero del país, se espera que para el año 2025 mejoren los ingresos.

DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

Se determinan los ingresos propios permanentes percibidos hasta 20/08/2024 y estimado de agosto a diciembre 2024. De acuerdo con la ley 20.922 (ley de plantas municipales) para el cálculo de las remuneraciones. 42% como tope para el gasto en personal.

DETERMINACIÓN INGRESOS PROPIOS PERMANENTES (AÑO 2025)		
AL 31/12/2024		
CÓDIGO	CUENTA DE INGRESO PRESUPUESTARIO	M\$
115.03.01.001.000	Patentes Municipales	410.240
115.03.01.002.000	Derechos de Aseo	69.985
115.03.01.003.000	Otros Derechos	103.647
115.03.01.004.001	Concesiones	-
115.03.02.002.000	Permisos de Circulación	656.000
115.03.03.000.000	Licencias de Conducir y Similares	-
115.05.03.007.001	Participación en Impuesto Territorial	180.000
115.05.03.007.001	Patentes Acuícolas	75.449
115.06.00.000.000	Rentas de la Propiedad	110.000
115.08.02.001.000	Multas - de Beneficio Municipal	91.000
115.08.02.003.000	Multas Ley de Alcoholes	1.300

115.08.02.005.000	Registro de Multas de Tránsito no Pagadas - de Beneficio Municipal	2.900
115.08.02.008.000	Intereses	-
115.13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N°19143	10.000
115.08.03.000.000	Participación en el Fondo Común Municipal	4.062.059
TOTAL INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES		5.772.580
UMBRAL 42% EN BASE A INGRESOS PROPIOS		2.424.484

FONDO COMUNAL

M\$ 4.062.059 x 3% = M\$ 4.183.921.-

IMPUESTO TERRITORIAL

M\$ 200.000 información entregada por Tesorería provincial

2. GASTOS:

PERSONAL:

- El tope para el gasto de personal para el año 2025 es de M\$ 2.424.484, este valor corresponde a un 42% de los ingresos propios permanentes del año 2024 (real y estimado).
- Se propone un reajuste de 5% de las remuneraciones.
- El tope para el gasto en personal a Contrata es de un 40% del gasto que se contempló en el personal de Planta, M\$ 1.621.965 x 40% = M\$ 648.786.-
- En Honorarios es de 10% del personal de planta M\$ 1.621.965 x 10% = M\$ 162.197.-

PRESUPUESTO AÑO 2025		
CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	M\$
215.21.01.000.000.000	Personal de Planta	1.621.965
215.21.02.000.000.000	Personal a Contrata	554.734
215.21.03.000.000.000	Otras Remuneraciones	66.789
TOTAL		2.243.488

CUENTAS QUE SE DEDUCEN		
CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	M\$
215.21.01.001.004.000	Asignación de Zona Personal de Planta	159.300
215.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	35.000
215.21.01.001.038.000	Asignación de Zona Extrema	84.000
215.21.01.002.001.000	A Servicio de Bienestar	14.000
215.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	65.737
215.21.02.001.037.000	Asignación de Zona Extrema	38.370
215.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias	27.700
215.21.02.002.001.000	A Servicio de Bienestar	6.800
	Sueldo Alcalde Anual	76.816
TOTAL		507.723

AFECTO A CONSIDERAR DE 42%	1.735.765
TOTAL LÍMITE DE GASTO DE PERSONAL 42% AÑO ANTERIOR	2.424.484
SALDO DISPONIBILIDAD LÍMITE DE GASTO EN PERSONAL PROYECTADO	688.719

RESPALDO LEGAL DEDUCCIONES DE GASTOS EN PERSONAL PARA NO SER CONSIDERADAS DENTRO DE LÍMITE DEL 42%	
Gasto	Norma legal / dictamen
ASIGNACIÓN DE ZONA	Art. 2 Ley N° 18.883
APORTES A SERVICIOS DE BIENESTAR	Art. 3 Ley N° 19.754
REMUNERACIÓN ALCALDE(SA)	Art. 69 Ley 18,695
	Dictámen 85.233 año 2016
CÓDIGO DEL TRABAJO	Vigilantes Privados Ley 3.607, dictamen 21566 2019

Las funciones para el personal a Honorarios a suma alzada – Personas naturales:

- Una persona para:
 1. Coordinar agenda del Sr. Alcalde, gestionar asuntos de comunicaciones y desarrollo y apoyo logístico en actividades ejecutadas por las distintas oficinas municipales.

- Una persona para:
 1. Acompañar y cubrir actividades municipales, subir información a las RRSS municipales y página web, tomar fotografías, videos y cuñas a participantes de las distintas actividades, gestionar con prensa y comunicaciones, incluye trabajo administrativo de entrega de informes.

- Una Abogado (a) para:
 1. Continuar con el patrocinio y poder en las causas civiles y/o penales en la que es parte la municipalidad de Dalcahue.
 2. representar a la municipalidad en los recursos de protección en los que sea parte la municipalidad de Dalcahue.
 3. representar a la municipalidad de Dalcahue en los procesos ante distintos tribunales especiales de la república, como, por ejemplo, el tribunal de contratación pública.
 4. elaboración de informes en derecho, estudios de títulos de dominio, elaboración de contratos de adquisición, venta o permuta de los bienes inmuebles municipales. El requerimiento de estos servicios se hará por las unidades municipales respectivas, en especial, por SECPLAN y para abordar la viabilidad jurídica de los proyectos que elabora.
 5. la asesoría jurídica puntual que requieran las distintas unidades municipales, y siempre y cuando las materias a resolver no sean de naturaleza y de resolución ordinaria por parte de la administración municipal.

OTROS GASTOS DE PERSONAL:

- Para el Servicio de Bienestar del personal a Contrata y Planta se estima un monto de 4 UTM, según lo establecido por la Ley.
- Se establece el Mejoramiento de la Gestión Municipal, siendo un 30,6%, lo cual es para el personal de Planta y Contrata.
- Se contempla el aumento del 30% del Bono de Zonas Extremas para el personal de Planta y Contrata.

CONCEJALES:

- Dieta y Gastos para Capacitación

- Se contempla vestuario para el Personal de Planta y Contrata.
- En Servicios computacionales se contempla contrato con la empresa SMC, Sistemas Computacionales y Telefónica del Sur.
- Se contempla los seguros y combustibles de los vehículos municipales.
- Transferencias a Educación y Salud:
 1. Educación: M\$ 350.000
 2. Salud: M\$ 289.000.-
- Inversión Municipal M\$ 343.500.-
 - Consultorías M\$ 20.000
 - Terrenos M\$ 45.000 (Posta Butalcura)
 - Obras Civiles M\$ 278.500
- Aportes municipales a los siguientes programas:

Prodesal	\$ 47.514
PDTI	\$ 23.885
TOTAL	\$ 71.399.-

- Se incluyen los Programas Servicios a la Comunidad, Programas sociales, Actividades Municipales, Recreacionales y Deportivos y los Programas Culturales, por centro de costos.
- Los gastos de gestión interna de subtítulo 21 y 22 se aprueban a nivel de Ítem, lo que le da flexibilidad al presupuesto.
- Transferencia de Recursos a Bomberos M\$ 83.666, es un 2% del Fondo Común Municipal.

- Transferencia a Organizaciones Comunitarias M\$ 14.000 (para ligas deportivas M\$ 3.500, el saldo de M\$ 10.500 para otras organizaciones).
- Ornato y Mantenición de áreas verdes por la suma de M\$ 193.871.-
- Aseo y Extracción de basura, tanto en Sector rurales como urbano por la suma de \$ 453.386.-

Estimativamente para el año 2025, el presupuesto se presenta como sigue:

I. INGRESOS

SUBTITULO	DENOMINACIÓN		MONT O (M\$)
03	Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades		1.503.324
05	Transferencias corrientes		9.251.616
06	Rentas de la propiedad		102.000
08	Otros ingresos corrientes		4.558.726
01	Recuperación y reembolso por licencias médicas	35.000	
02	Multas y sanciones pecuniarias	152.205	
03	Fondo común municipal	4.360.921	
04	Fondo de terceros	1.600	
99	Otros	9.000	
12	Recuperación de prestamos		12.047
13	Transferencias para gastos de capital		9.000
15	Saldo inicial de caja		0
TOTAL INGRESO S			15.436.713

II. GASTOS

SUBTITULO	DENOMINACIÓN		MONTO (M\$)
21	Gastos en personal		2.950.017
22	Bienes y servicios de consumo		1.601.739
24	Transferencias corrientes		10.472.657
25	Íntegros al Fisco		3.000
26	Otros gastos corrientes		2.600

29	Adquisiciones de activos no financieros		108.200
31	Iniciativas de inversión		298.500
33	Transferencia de capital		0
34	Servicio de la deuda		0
35	Saldo final de caja		0
TOTAL GASTOS			15.436.713

GASTOS DESGLOSADOS

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN		MONTO (M\$)
21			GASTOS EN PERSONAL		2.950.017
21	01		Personal de planta	1.621.965	
21	02		Personal de contrata	569.834	
21	03		Otras remuneraciones	66.789	
21	03	001	Honorarios a suma alzada	63.789	
21	03	005	Suplencia y reemplazos	3000	
21	04		Otros gastos en personal	691.429	
21	04	003	Dietas a juntas, concejos y comisiones	86.000	
21	04	004	Prestaciones de servicios comunitarios (Aquí se imputarían las prestaciones a honorarios de los programas culturales, gastos de actividades municipales, programas deportivos y programas sociales).	605.429	

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN			MONTO (M\$)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			1.601.739
22	01		Alimentos y bebidas	41.634		
22	02		Textiles, vestuario y calzados	26.200		
22	03		Combustibles y lubricantes	79.770		
22	04		Materiales de uso o consumo	94.310		
22	05		Servicios básicos	308.910		
22	06		Mantenimiento y reparaciones	30.500		
22	07		Publicidad y difusión	38.107		
22	08		Servicios generales	796.919		
22	09		Arriendos	65.979		
22	10		Servicios financieros y de seguros	25.160		
22	11		Servicios técnicos y profesionales	76.450		
22	12		Otros gastos en bienes y servicios de consumos	17.800		

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN			MONTO (M\$)
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			10.472.657
24	01		al sector privado		9.951.318	
24	01	001	Fondos de emergencia	15.000		
24	01	002	Educación - personas jurídicas privadas	350.000		
24	01	003	Salud – Personas jurídicas privadas	9.289.000		
24	01	004	Organizaciones comunitarias	53.101		
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	83.666		
24	01	007	Asistencia social a personas naturales	83.116		
24	01	008	Premios y otros	69.560		
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	7.875		
24	03		Otras entidades públicas		521.339	

		(Incluye al fondo común municipal, multas de la ley de alcoholes, a la asociación chilena de municipalidades y otras asociaciones)			
--	--	--	--	--	--

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN		MONTO (M\$)
25			INTEGROS AL FISCO		3.000
25	05		Impuestos	3.000	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		2.600
26	01		Devoluciones		1.000
26	04	001	Arancel al registro de multas de tránsito no pagadas		1.600

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN		MONTO (M\$)
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		108.200
29	01		Terrenos	45.000	
29	04		Mobiliario y otros	7.000	
29	05		Maquinarias y equipos	7.500	
29	06		Equipos informáticos	8.000	
29	07		Programas Informáticos	40.700	

SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN			MONTO (M\$)
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN			298.500
31	02		Proyectos		298.500	
31	02	001	Gastos administrativos			
31	02	002	Consultorías	20.000		
31	02	003	Terrenos			
31	02	004	Obras Civiles	278.500		
31	02	005	Equipamientos			
31	02	006	Equipos			
31	02	007	Vehículos			
31	02	999	Otros gastos			

El concejal Héctor Ulloa se refiere a los recursos para educación 2025 si se continuará transfiriendo recursos a esa área y responde la DAF que no se ha terminado con el área.

El alcalde subrogado explica cómo es el proceso de cierre del área educación en la Corporación y la DAF complementa indicando que aún falta para cerrar el proceso en educación, por ahora la Municipalidad debe seguir transfiriendo y restringiendo sus gastos e inversión, aunque esta última es ejecutada mayoritariamente con fondos externos.

El concejal Héctor Ulloa se refiere a los recursos para terreno de la posta de Butalcura señalando que son muy pocos porque los valores superan el monto considerado, por lo que sugiere aumentarlo.

También se refiere al Plan Regulador de Dalcahue y los recursos para contratarlo a lo que responde el Alcalde subrogado que se están haciendo las gestiones con el Minvu para que entregue un aporte.

4.- PRESENTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

La DAF se refiere al Memorándum N° 60 que fue presentado en la sesión anterior y está para ser votado en esta sesión, corresponde a suplementación presupuestaria para la ejecución de proyecto de mejoramiento plazuela del Cruce Mocopulli.

El concejal Juan Pablo Pérez felicita por este proyecto y porque fue planteado al inicio de este Concejo para hermosear el acceso a Dalcahue y espera que el monolito de la Cámara de Turismo no sea movido.

El concejal Héctor Ulloa consulta en qué consiste la remodelación y si involucra el letrero y responde don Alex Gómez que es una necesidad de visibilizar la entrada a la comuna de Dalcahue. Se pretende mejorar las garitas y la plazuela, además se coloca el letrero de Bienvenido a Dalcahue, el de turismo se concordó cambiarlo de lugar. Esto se complementa con el mejoramiento de la Ruta 5 por parte de Vialidad.

El concejal Héctor Ulloa no está de acuerdo porque los colores no son adecuados y porque el diseño en general no le gusta.

Los concejales Juan Pablo Pérez, Nicolás Bahamonde, Susana Vera y Carlos Cárdenas aprueban la modificación, la que queda como sigue:

SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

13.03.002.001.084	Mejoramiento plazoleta Cruce Mocopulli; Comuna de Dalcahue (1)	M\$ 83.149
TOTAL		M\$ 83.149

AUMENTA GASTOS

31.02.004.071	Mejoramiento plazoleta Cruce Mocopulli; Comuna de Dalcahue (02.02.01)	M\$ 83.149
TOTAL		M\$ 83.149

A continuación, se da lectura al Memorándum N° 61, que dice relación con cambio de recursos destinados al Parque Teguel al Mejoramiento de las cocinerías, el primero será considerado el 2025.

El concejal Juan Pablo Pérez está de acuerdo con la modificación porque es necesaria, ya lo había planteado al Concejo luego de ser visto en reunión de comisión de turismo.

La propuesta será votada en la próxima sesión.

Posteriormente, se da lectura al Memorándum N° 62 que corresponde a recursos para pago de mano de obra de los trabajos realizados en la sede de Tenaún.

Luego, se lee el Memorándum N° 63 que dice relación con una suplementación de presupuesto por recursos ingresados y transformados en un proyecto para mejorar las cámaras de seguridad. Estos recursos son recaudados por aplicación de multas, con lo cual se redestinan en este fin.

En el Memorándum N° 64 se considera Suplementación de presupuesto para destinar recursos a los gastos en que se deben incurrir por las elecciones.

El Memorándum N° 65 considera una suplementación de presupuesto destinado a la reparación del acceso al área de asistencia social en la Dirección de Desarrollo Comunitario, lo cual es avalado por el Trabajador Social, Jaime Alvarado.

El mismo Memorándum considera una modificación dentro del mismo centro de costos para el Día del funcionario municipal.

A continuación, se presenta el Memorándum N° 66 que corresponde a suplementación de presupuesto, que corresponde a la recaudación de permisos de circulación y pagos al FCM de la parte correspondiente.

5.- TEMAS VARIOS:

El concejal Héctor Ulloa sugiere acordar fecha para revisar la ordenanza de comercio ambulante, tal como señala el reglamento de sala, reunión que se acuerda realizar el próximo miércoles a continuación de la reunión de Concejo.

En relación a la apertura de calle Fresia se ganó en la Corte de Apelaciones y la familia Cárcamo apeló a la Corte Suprema, ante lo cual señala que hay un contratista que tuvo que invertir en distintas cosas y hay un detrimento en su presupuesto e ingreso, por ello, solicita que se vea la posibilidad de mantener a esta persona para que siga esperando la concreción de la apertura de la calle, dado que al actualizar los precios originales, después de tanto tiempo, han variado mucho.

El concejal Juan Pablo Pérez hace presente que le parece delicado el tema que plantea el concejal porque no se puede abogar por la empresa privada y cuestiona su conexión entre la autoridad y la empresa privada, considera que no corresponde y considera que ya está bueno que sean permisivos con este tipo de solicitudes o comentarios, hay que entender el rol de la autoridad, que es para la gente no para la empresa y si es esto último, debe justificarse mediante audiencia en la ley del lobby, al respecto, el concejal Ulloa señala que este es un proyecto que beneficia a la comunidad y partió siendo requerido por la comunidad y su interés primario es que no se pierda el proyecto, lo que pide es tratar de mantenerlo y que se ejecute cuando sea posible.

El alcalde subrogado informa que la oficina de vivienda pasa a ser entidad patrocinante del MINVU pasando a ser como EGIS y podrá levantar proyectos de vivienda, necesidad que se había planteado. Ya se suscribió el convenio.

Al respecto, la concejala Susana Vera felicita la gestión, pero recuerda que no es primera vez que se crea en el municipio, la primera vez fue en el año 2008, hace presente

que las EGIS hay que saber trabajarlas porque requiere de un equipo para trabajar los planes de habilitación social, muchas veces la municipalidad invierte más que el MINVU, lo señala con conocimiento de causa porque fue parte de la habilitación de la oficina de Curaco de Vélez y conoce de cerca la experiencia de Dalcahue, en el período de don Alfredo Hurtado, con EGIS patrocinante.

El concejal Nicolás Bahamonde solicita que se deje constancia el acuerdo de la comisión de Infraestructura y Caminos en donde se analizaron los caminos rezagados que son 5 y a los que hay que darle prioridad. Los caminos que llegan a doña Cristina Nancuante, Hermógenes Ulloa y Aristides Bahamonde, los otros dos son de Los Molinos y una familia que tuvo que salir por problemas de salud.

Habiéndose cumplido en tiempo de la reunión, se pone término a ésta cuando son las 12:00 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA
PRESIDENTE (S)